

La página para descargar el Certificado de Tradición cambió

- Para acceder a este servicio los usuarios deben ingresar al enlace certificados.supernotariado.gov.co

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2021 – SNR – La Superintendencia de Notariado y Registro trabaja para brindar cada día un mejor servicio a los usuarios. En este sentido, la entidad durante el último mes ha realizado mejoras en sus plataformas virtuales.

Luego de haber renovado su portal web www.supernotariado.gov.co, la SNR siguió con el cambio de enlace para descargar los Certificados de Tradición y para realizar las Consultas de Índice de Propietarios y de No Propiedad.

Ahora las personas podrán acceder a la URL certificados.supernotariado.gov.co y, en cuestión de minutos, obtener estos documentos.

Cabe señalar que para beneficiarse con este servicio no es necesaria la ayuda de intermediarios. Cualquier persona puede ingresar a la plataforma desde el lugar que desee, solo debe tener un computador, celular o tablet con acceso a internet.

¿Para qué sirven estos documentos?

El Certificado de Tradición es el documento identificado con el número de folio de matrícula inmobiliaria, contiene todo el historial jurídico de un inmueble. Es decir, desde el día en que se registra ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, hasta el día en que es solicitado por la parte interesada.

La Consulta de Índice de Propietarios es un servicio que ofrece la Supernotariado para que las personas puedan conocer los bienes inmuebles registrados con determinado número de cédula de ciudadanía, NIT o pasaporte.

La Consulta de No Propiedad es otro servicio, que también presta la SNR, para que las personas puedan certificar ante cualquier entidad que no poseen ningún bien inmueble.

Para más información ingrese a: www.supernotariado.gov.co